ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"REPARACION DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD Y REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 3779, VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA N° 75/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"MFL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"MFL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Paola Miranda Acevedo
ARQUITECTA

Arq. Paola Miranda
FISCALIZADORA

M.L.F
Proyectos y Construcciones
Maria Liz Fleitas
RUC 4035710-4

Representante Empresa

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo